

# Del Mini Davos, al mega saqueo Energético

Las controversias de la desigualdad energética actual



Por Fabiana Villafañe

## Gensur

Observatorio Geopolítico  
de la Energía y Soberanía

FEDERACIÓN DE  
TRABAJADORES  
DE LA ENERGÍA  
DE LA REPÚBLICA  
ARGENTINA **FETERA**

# Del Mini Davos, al mega saqueo Energético

## Las controversias de la desigualdad energética actual

Por Fabiana Villafaña—22/09/10216

El Mini Davos celebrado en Argentina al amparo de una nueva embestida del modelo de acumulación capitalista en estos tiempos, nos vuelve a poner en la disyuntiva de plantearnos para quien se destina los recursos energéticos en nuestro país.

El tarifazo impuesto por el Gobierno de Macri solo refleja la brutal transferencia de recursos hacia las Transnacionales del Saqueo en detrimento del pueblo trabajador y de los sectores más vulnerables.

Ayer fueron los subsidios, que los argentinos aportamos colectivamente; hoy siguen saliendo de nuestros alicaídos bolsillos. Obviamente ambas políticas no lograron alentar las inversiones de las empresas que se dedican a explotar un recurso no renovable, finito y demasiado contaminante.

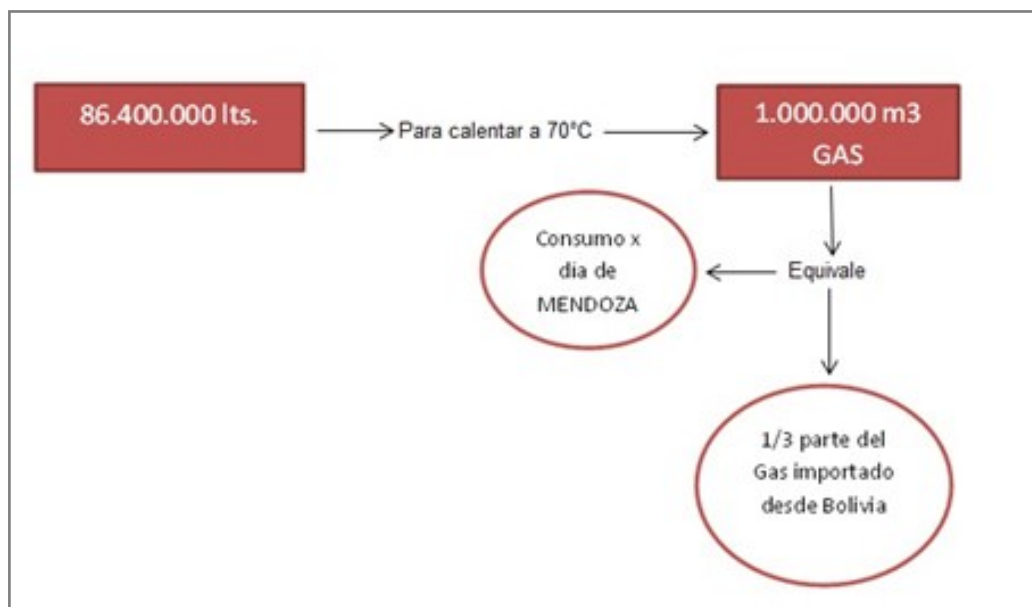
Este foro fue el marco que eligió la Provincia de Mendoza para firmar un nuevo acuerdo con la brasilera Vale, titular del proyecto de extracción de sales de potasio en Malargue, al sur provincial.

Cabe recordar, el proyecto en Mendoza fue paralizado unilateralmente en 2013 y en marzo del próximo año caduca el plazo para que Vale presente un plan de reactivación o para que, por el contrario, pierda la concesión de la mina. No les importó dejar en la calle alrededor de 3000 trabajadores con la excusa de que el precio de los metales estaba en baja, que sus otras explotaciones en el mundo habían dejado de dar los márgenes de utilidad esperado, lo que le imposibilitaban, según ellos, seguir invirtiendo aquí. Así el gobierno debió hacerse cargo de parte de los trabajadores, y pagar el costo, a través de la obra pública, sin reconocer sus propios errores, y dejar este pasivo para que el conjunto de los mendocinos se hiciera cargo.

Lo que VALE, los Gobiernos, tanto nacional como provincial, no dijeron es que el proyecto tenía grandes problemas antes de iniciarse, aunque la Declaración de Impacto Ambiental hubiese sido aprobada a pesar de las numerosas objeciones con las que cuenta hasta la actualidad.

Pero la cuestión energética refleja lo inconveniente para Mendoza, del proyecto Potasio Rio Colorado.

La extracción del potasio requeriría una dotación de agua de 1m<sup>3</sup> /seg., esto es igual a un volumen total diario de 86.400.000 de litros, esta cantidad es equivalente a la necesidad de abastecimiento en agua de una población de 320 mil habitantes. En este proceso el agua que se utilizaría es la procedente del Río Colorado, ubicado a unos 5 kilómetros de la planta y que llega a través de ductos, no volviendo a retornar al río. El calentamiento hasta los 70° C de ese enorme volumen de agua consumiría diariamente un millón de m<sup>3</sup> de gas, equivalente al consumo diario (domiciliario e industrial) de toda la provincia de Mendoza o a la tercera parte del gas importado desde Bolivia(1). Sin embargo, se desconocía de donde proveniría el gas necesario y aún restaba la obtención de un permiso de la Secretaría de Energía de la Nación que diera respuesta al suministro energético que demandaría la planta durante su actividad. Debe agregarse que, además del gas, el emprendimiento requeriría 78 megavatios por segundo de fluido eléctrico. Nuevamente, para dar una idea aproximada de lo que representan esos 78 Mv puede compararse con la utilización total de electricidad por parte de las industrias mendocinas.



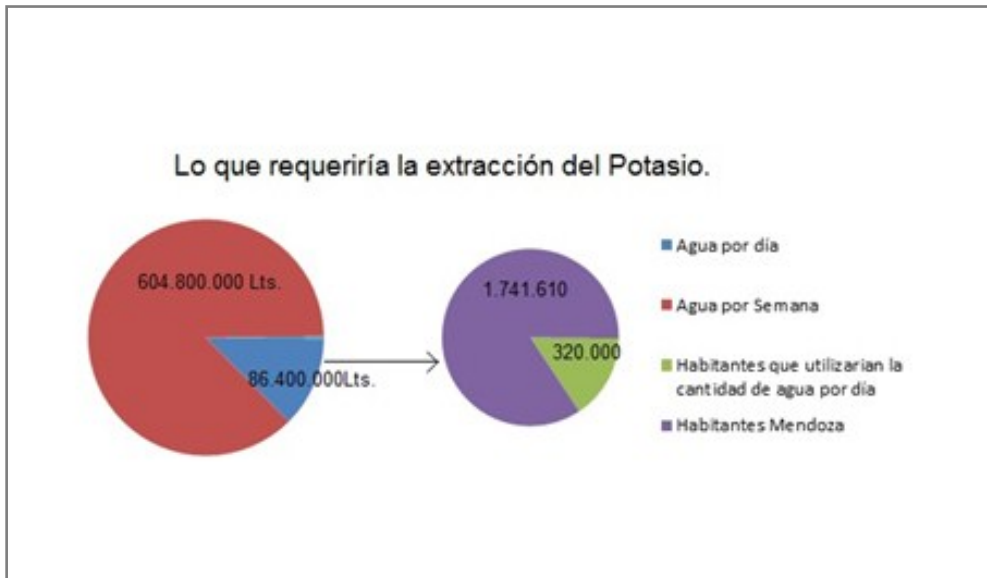
Por su parte, el consumo de gas alcanzaría un millón de m<sup>3</sup> por día, otro recurso escaso. Las reservas conocidas de gas actualmente en el país apenas garantizan la provisión nacional durante ocho años y se planifica que la mina funcione durante 40 años. En tanto el consumo anual de energía eléctrica sería de 78 megavatios, una cifra considerable en relación a la energía instalada en el país, lo cual muestra la desesperada política de expansión de la matriz energética a los recursos de energías extremas.



***...el consumo de gas alcanzaría un millón de m<sup>3</sup> por día, otro recurso escaso...En tanto el consumo anual de energía eléctrica sería de 78 megavatios...***

Está claro que la falta de inversión del sector, las políticas en beneficio de empresas voraces hacen que hoy la demanda supere ampliamente la oferta por lo que Potasio Río Colorado contribuirá enormemente al agotamiento de nuestro gas acentuando esa tendencia, perjudicial para los hogares argentinos, las actividades productivas y el desarrollo general.

Si al gas sumamos la electricidad requerida, el consumo energético total de Potasio Río Colorado equivale a la generación de las 4 centrales Nihules más Los Reyunos, o al 83 % de Atucha I (2).



Así vemos que la Provincia en vez de ejercer sus derechos en cuanto a rescindir la concesión de la mina en el tiempo estipulado, busca allanar el camino a una empresa catalogado como una de las peores del mundo en cuanto a RSE (Responsabilidad Social Empresaria) además de estar vinculada a los casos de corrupción en Brasil, firma un acuerdo para ayudar a viabilizar el proyecto de manera de que la Empresa encuentre un comprador rápidamente, y así poder reactivarlo.

Nadie aún ha dicho de dónde saldrá el gas y la electricidad para llevarlo adelante y mucho menos quién hará frente en lo económico a esta sideral demanda de recursos.



Ya sabemos cuál es la respuesta, mayores tarifas para el pueblo, menor acceso de la población vulnerable al gas y la electricidad, con el consiguiente aumento de la pobreza energética, y lo que se logre invertir en el sector, más allá de las ganancias enormes de cada empresa, será destinado a satisfacer el requerimiento energético de estos pulpos, magnificando en acaparamiento energético que solo traen miseria a los pueblos donde se instalan.



*Notas:*

*1- Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Potasio Rio Colorado aprobado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza en 2009.*

*2- Idem 1*

**Autor: Fabiana Villafañe**

**+Info: [www.gensur.org](http://www.gensur.org)**